REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Adm y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Declara Desierta Licitación Pública Nº 4168-92-LE14

DECRETO A. EXENTO N° 01855/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Septiembre 03 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios Nº 426990 de Dirección Administración y Finanzas; el Decreto A. Exento N°1596/14 que aprueba Bases de Licitación Pública ID 4168-92-LE14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, Capítulo III, Párrafo 1, Articulo 9°) y su reglamento; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de declarar desierta la Licitación Pública ID: 4168-92-LE14 de acuerdo al Punto N° 16 de las Bases Administrativas "La Municipalidad dentro del plazo correspondiente, adjudicara la oferta que en opinión privativa y sin expresión de causa, posibilite una mayor eficiencia municipal y colabore en mejor medida al desarrollo Comunal.

Asimismo, el Municipio se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna".

DECRETO: 1.- Declárese desierta la Licitación Pública ID 4168-92-LE14 de fecha 08.08.2014 denominada "Cuentas Bancarias Municipales."

3.- Procédase a ingresar los antecedentes a sistema de compras públicas vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Sistema Chile Compra
- Dir. Adm y Finanzas
- Unidad Adquisiciones
- Archivo Of. Partes.